



DYC-301

ACTIVIDADES – CAMBIO TITULARIDAD
COMUNICACIÓN PREVIA
N.º Expte.:

1 DATOS ACTIVIDAD

Cambio de titularidad Reforma del local N.º expediente anterior:

Denominación de la Actividad		
Nombre comercial del establecimiento		
Dirección	Número	Nave / Local / Vivienda
Código postal	Superficie total construida (m ²)	Superficie exposición y venta (m ²)
Titular anterior:		
Firma Titular anterior:		

2 DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población	Provincia				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico				

El titular autoriza de forma expresa a la Sección de Disciplina y Control Urbanístico para que los actos de mera gestión se le notifiquen vía correo electrónico, a la dirección consignada en la casilla anterior.

3 DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población	Provincia				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico				

El titular autoriza de forma expresa a la Sección de Disciplina y Control Urbanístico para que los actos de mera gestión se le notifiquen vía correo electrónico, a la dirección consignada en la casilla anterior.

4 OBJETO

COMUNICO bajo mi responsabilidad:

1º que la actividad se encuentra sujeta al ámbito del procedimiento de comunicación previa regulado en la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón.

2º que el establecimiento cuyos datos se han consignado, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, y a tal efecto, se presenta la siguiente **documentación**:

4.1 Identificación del titular

- En el caso de personas físicas bastará con fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- En el caso de personas jurídicas deberá aportar, además de la fotocopia del C.I.F. y de la escritura o documento de constitución de la entidad, fotocopia del documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación acompañado de fotocopia de su D.N.I. o N.I.E.
- Fotocopia de la Autorización de Trabajo por Cuenta Propia a que se refiere la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000

4.2 Fotocopia de contrato de arrendamiento o contrato de compra-venta o escritura pública, que acredite la titularidad del local donde se haya de ejercer la actividad.

4	OBJETO (continuación)
4.3	Documentación según el tipo de actuación comunicada:
<input type="checkbox"/>	Documento público o privado que acredite la transmisión "inter vivos" o "mortis causa" de la propiedad o posesión del inmueble o local, si el presente impreso normalizado no hubiese sido firmado por el anterior titular en la casilla establecida al efecto.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la licencia en vigor. Cuando una actividad de las sujetas al régimen de Declaración Responsable pase a desarrollarse por una nueva persona, ésta, además de presentar la declaración correspondiente, habrá de presentar copia de la anterior en el caso de que deseen mantener las condiciones en las que se venía prestando el servicio, así como la conformidad del anterior responsable, o documento del que se infiera la misma, con la nueva declaración.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la licencia de construcción del local y, en su caso, de las obras de adaptación del mismo para el ejercicio de la actividad, si éstas se hubieren acometido con anterioridad a la solicitud de la presente licencia
<input type="checkbox"/>	Contrato de mantenimiento de los elementos de protección contra incendios con empresa mantenedora autorizada por la Comunidad de Madrid a nombre del nuevo titular.
<input type="checkbox"/>	Las actividades sometidas a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas deberán presentar las actas favorables de inspección de la instalación eléctrica, conforme a lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RD 842/2002) y, en su caso, el contrato de recogida de residuos generados por la actividad suscrito con empresa homologada y autorizada por la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/>	Los Talleres de Reparación de Vehículos deberán presentar, igualmente los contratos de recogida y reciclado de los diferentes residuos generados por la actividad, a nombre del nuevo titular.
<input type="checkbox"/>	Si el cambio de titularidad se realiza sobre una actividad recreativa o de ocio que dispone de elementos musicales (BARES DE COPAS, DISCOTECAS, CAFÉ-ESPECTACULO y similares), se acompañará CERTIFICADO emitido por técnico competente, justificativo de la instalación de un limitador-registrador para el elemento musical del local, que garantice respetar los límites de ruido permitidos en las viviendas superiores, según Anexo III y IV del Real Decreto 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, incluyendo necesariamente como comprobación de la instalación, una medición del nivel de ruido en la vivienda/s afectada/s.
<input type="checkbox"/>	Certificación o copia compulsada del CONTRATO DE SEGURO que cubra los riesgos de incendio del local y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo, en la cuantía señalada en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. núm. 159 de fecha 7 de julio de 1997). Solo actividades de hostelería y ocio.
<input type="checkbox"/>	Ficha Técnica a que se refiere el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. Solo actividades de hostelería y ocio.
4.4	Impreso de autoliquidación de la Tasa de Actividades e Instalaciones (mod. 724), debidamente cumplimentado y abonado.
<input type="checkbox"/>	
4.5	Si con motivo de la instalación de actividad resulta preciso ejecutar obras de cualquier naturaleza, se formalizará la correspondiente DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE OBRAS (Mod. DYC-202) o solicitud de LICENCIA DE OBRA MENOR en el impreso establecido al efecto, aportando la documentación que para cada supuesto exige la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón y abonando el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Mod. 905).
<input type="checkbox"/>	
4.6	Impreso de autoliquidación de la Tasa de por la Prestación de Servicios Urbanísticos (Mod. 608), debidamente cumplimentado y abonado.
<input type="checkbox"/>	

El titular se compromete a mantener inalterables las instalaciones y las condiciones de funcionamiento de la actividad autorizadas en el expediente sobre el que se comunica el cambio de titularidad.

Así mismo, el titular comunica que hará cumplimiento de las medidas correctoras que pudiesen ser exigibles por los Servicios Técnicos de Urbanismo y demás departamentos municipales que participen en la tramitación del expediente y que, durante el ejercicio de la actividad, se dispondrá de los registros y autorizaciones sectoriales necesarios para la totalidad de las instalaciones existentes.

Por último, el titular manifiesta que son ciertos los datos presentados, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de ejercer la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar. El titular queda advertido de que la resolución de la administración pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad, pudiendo acordar la clausura de la actividad y demás medidas señaladas en el art. 70 bis de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste, firma la presente declaración en Alcorcón, a ____ de _____ de 2013.

Firmado: _____

En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de un fichero debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón, con la finalidad de gestionar su declaración responsable. Sus datos podrán ser cedidos a distintos organismos y entidades públicas en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España n.º 1, 2ª Planta, Código Postal 28921 de Alcorcón (Madrid) acreditando debidamente su identidad.